CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 243

La sesión extraordinaria N° 60 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 18 de diciembre de 2014 en las dependencias del hotel NH en Providencia. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Pedro Rosso, Alejandro Mackay, Carmen Norambuena, Jorge Toro y José Weinstein. Excusaron su asistencia, Roberto Guerrero, Lorna Prado y Pedro Montt. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión extraordinaria, a las 12:00 horas, sesión convocada para analizar informe de autoevaluación de acuerdo a las Pautas de Buenas Prácticas de la red internacional para el aseguramiento de la calidad de la educación superior INQAAHE.

1. Actas de las sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y aprobación del acta de la sesión de 17 de diciembre de 2014 pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva.

La Secretaria Ejecutiva da cuenta del proceso seguido para la elaboración del documento a analizar

y de la encuesta enviada a rectores y consultores.

3. Jornada Autoevaluación.

Se reunieron para analizar la información recogida acerca del CNED y su quehacer en el ámbito de la educación superior, tanto a nivel interno como de rectores de instituciones de educación superior y consultores que actúan como pares evaluadores del CNED.

Fernanda Valdés presenta la tabla de trabajo y los objetivos de la reunión: análisis de los resultados de encuestas; lectura de extractos del documento descriptivo elaborado por la Secretaría Técnica cuyo marco de referencia es la Guía de Buenas Prácticas de INQAAHE y luego levantamiento de fortalezas y debilidades, para determinar ámbitos de mejora institucional.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Luego de revisados los resultados de la encuesta, los consejeros compartieron algunas impresiones generales:

Carmen Norambuena solicitó mayores explicaciones de contexto y claridad del proceso y rol de la red INQAAHE. Por otra parte, considera que el documento es extremadamente descriptivo y que a su juicio la sección 3 es clave. Por último, cree que hay trabajos que desarrolla el Consejo que son muy importantes y que no se mencionan con suficiente énfasis (por ejemplo: investigación, seminario internacional y provisión de información sobre educación superior).

Alejandro Mackay considera que el documento debe explicar mejor las funciones del CNED en el ámbito escolar, independiente que el informe de INQAAHE haga énfasis en Educación Superior.

La Secretaria Ejecutiva explica que INQAAHE es una red a la que pertenece el CNED desde hace años, y a la cual pertenecen distintas instituciones y agencias cuyo denominador común es el aseguramiento de la calidad en la educación. La red se ha ido ampliando y fortaleciendo en el tiempo, hoy congrega a 65 países y comparte buenas prácticas regularmente, dando origen a la Guía que hemos usado como referencia para el proceso autoevaluativo.

El consejero Rosso precisa que las pautas las desarrolla el comité directivo, que se han ido actualizando en el tiempo, con amplia participación de instituciones, emana de las mismas agencias y son validadas por la asamblea general. Estas Guías no pretenden ser normativas, ni poseen un enfoque particular, son sólo orientaciones adaptables a distintas realidades socioculturales.

Las Guías de INQAAHE son usadas para orientar procesos de mejoramiento del desempeño y para fortalecer capacidades, colaboran a rendir cuentas y a desarrollar la autoevaluación. Es posible someterse a revisión externa de pares evaluadores con el fin de recibir una retroalimentación general del desarrollo o también, para obtener una evaluación en torno al grado de cumplimiento de la Guía y sus diferentes apartados.

Pedro Rosso precisa que se requiere en primer lugar un relato explicativo porque los evaluadores no nos conocen.

Carmen Norambuena valora esta instancia, especialmente provechosa previo al cambio parcial de conformación de los consejeros, estima que sirve como balance de la gestión y para proyectar las mejoras.

Enseguida, la Secretaria Ejecutiva mostró los resultados de las encuestas con el objetivo de tener retroalimentación en ciertos aspectos: (i) evaluar si las exigencias del CNED para licenciamiento corresponden (ii) si instrumentos y guías son claras para la evaluación; (iii) acuerdos claros y orientadores, (iv) sistemas de información suficientes y pertinentes.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Muestra caracterización de los rectores y consultores que han respondido las encuestas.

En términos generales, el CNED aparece como una institución bien evaluada y los rectores son más críticos que los consultores. Al observar las respuestas de las instituciones autónomas y en licenciamiento resulta que las apreciaciones son similares.

Luego discuten respecto de los formularios y guías del CNED, su pertinencia, profundidad, y en qué medida éstos instrumentos aportan o no al desarrollo del proyecto institucional. Luego, sumado a la capacidad de considerar la especificidad de cada institución, los consejeros concluyen que estos son ámbitos a mejorar. Sería interesante también recibir retroalimentación de evaluadores acerca de cómo decide el CNED, eso permitiría mejorar de procesos por parte de los consultores.

Los consejeros valoran el trabajo realizado con la encuesta, sin perjuicio de indicar algunas orientaciones metodológicas para considerar, como por ejemplo: el análisis desagregado de rectores y consultores; instituciones en licenciamiento y autónomas; identificación del perfil de los participantes para contextualizar la respuesta.

Luego, se comenta que es preocupante que las instituciones de educación superior trabajan a niveles evidentemente distintos. Se observa también que las respuestas provenientes de rectores de instituciones acreditadas y no acreditadas conducen a conclusiones similares.

Finalmente los consejeros concluyen preliminarmente de las encuestas:
- La evaluación que realiza el CNED diferencia según tipo de institución, pero, es necesario revisar si es suficiente y si requiere más especificidad.
- Es necesario revisar la utilidad de las distintas herramientas y evaluar si son muy burocráticas.
- Es necesario mejorar la página web institucional de manera que comunique eficaz y eficientemente a los usuarios
- Sería deseable que el CNED fuera más proactivo en temas de debate a nivel nacional.

Enseguida, se inició la segunda parte de la sesión que consistió en la lectura del documento de trabajo interno:

El consejero Rosso repasó cada sección, y posterior a cada una los consejeros realizaron un análisis conjunto:

Sección 1.

Los plazos legales dificultan el trabajo cuando es necesario responder a tareas adicionales imposibles de planificar. Les parece que es una restricción para destinar tiempo que merecen temas importantes.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

En cuanto a recursos humanos (perfil del personal del SECTEC), y considerando la realidad de otras agencias, creen que es importante tener profesionales con magister y doctorado, por el tipo de acciones a realizar.

Respecto a mecanismos establecidos para el Aseguramiento de la Calidad de CNED, sólo refieren a controles externos; sería conveniente tener de manera análoga una unidad interna dedicada al aseguramiento de la calidad interna y mejoramiento continuo. Muchos de los procesos de gestión interna no son conocidos por los consejeros.

En relación con consultores, se ha mejorado; pero creen que es necesario revisarlos a un ritmo de periodicidad prefijada, con vigencia determinada de años. La idoneidad de los consultores es también un punto a revisar, profesionales de instituciones no acreditadas es conveniente que no participen. Finalmente, estiman que hay que fomentar y mejorar las reuniones con actores relevantes.

Como fortalezas de esta sección se considera que todas las indicaciones están debidamente reglamentadas, garantizando autonomía del Estado, y por tanto, el CNED responde a normas de funcionamiento generales y conocidas. Como debilidad, los plazos legales restringen el análisis frente a otros temas que aparecen como imponderables.

El consejero Rosso levanta un punto general, en qué medida el CNED está familiarizado con el funcionamiento de la Secretaría Técnica, cree que han funcionado de acuerdo a la tradición, pero se podría revisar y mejorar, por ejemplo cómo se gestan las minutas, el registro de consultores, etc.

El consejero Weinstein agrega que es necesario que el CNED se plantee metas anuales predefinidas, falta un proceso de reflexión serio, de gestión estratégica al menos a 3 años, con cada renovación parcial del organismo. Asimismo, la memoria podría mejorarse y da como ejemplo el Consejo de la Cultura para ello. Respecto al problema de los plazos, cree que debiesen ser más proactivos y fundamentar y solicitar cambios al ejecutivo.

Respecto de la asignación de tiempo para la gestión del Presidente, para cumplir con funciones de representación, es evidente que excede al de los demás consejeros, sería deseable incluir a un Vicepresidente, con algunas funciones específicas.

Seccion 2.

Respecto de las decisiones de autonomía o cierre, se tiene la sensación que falta una mirada global, aún cuando las instituciones cumplan con lo requerido, igualmente en muchas ocasiones generan dudas, por lo tanto hay que revisar los procedimientos en general, los instrumentos usados, etc.

En relación a los criterios de evaluación, todos están de acuerdo que se requiere una actualización, si hubiese un proceso de aseguramiento de la calidad interno, habrían previsto que se iba a producir la obsolencia, por lo tanto es necesario una revisión

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

periódica de estos instrumentos. Este aspecto requiere evaluación a fondo, no sólo de forma. También discuten si las restricciones que están contenidas en la ley estarían afectando o no en este sentido y si lo que el CNED debe hacer es "acompañar" u observar a las instituciones.

Administrativamente la evaluación lleva a una decisión y en ocasiones hay una brecha con la realidad. Cabe preguntarse dónde están las fallas, sólo en los criterios y/o procedimientos? También contribuye al problema que hay definiciones legales vagas y un contexto cambiante, de hecho CNED ha cambiado su identidad en el tiempo. Es probable que las limitaciones también se originen por falta de regulación.

El Presidente señala que es importante que el documento autoevaluativo sea mejorado en su redacción, sin quedar ni autocomplaciente ni auto-flagelante.

Luego comentan distintos casos que han debido resolver y la necesidad de ser coherentes, tienen la expectativa que los miembros del panel de INQAAHE les orienten a realizar cambios.

Por último, consideran importante darle a los procesos de examinación más relevancia porque es evidencia del desempeño de los estudiantes.

Sección 3.

Comentan acerca si los acuerdos del CNED están bien fundados y son claros, se releva la necesidad de estandarizar informes y de mejorar las decisiones referidas al licenciamiento; también es necesario trabajar en conjunto con la CNA.

Luego discuten acerca de las apelaciones, creen que el procedimiento aún no funciona bien fundamentalmente porque no hay acuerdo entre los organismos públicos y los criterios.

Finalmente, es necesaria la escucha de actores relevantes, hay que evaluar qué es lo que realmente nutre al CNED, qué tipo de actores son los más útiles de invitar como parte de la rutina del análisis.

Sección 4.

Respecto a la membresía del CNED a redes internacionales de aseguramiento de la calidad, los consejeros concuerdan respecto de la importancia de participar, pero estiman que debiera ser funcional al quehacer de este organismo. En este sentido, es necesario aprovechar más y mejor estas instancias.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Siendo las 16:30 Hrs. se dio por terminada la sesión extraordinaria Nº 60 y se encomendó a la Secretaria Ejecutiva considerar este análisis en las modificaciones que deben realizarse al documento autoevaluativo revisado en estado de avance.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Alejandro Mackay B.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl